

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 36/21**  
**MARZO 2021**  
**01/03/2021 al 05/03/2021**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación: <b>17/03/2021</b>	Boletín Municipal Digital: <a href="https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales">https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales</a>
--	---

B.M. N° 36/2021 – Marzo 2021 - Periodo 01/03/2021 al 05/03/2021

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 36/2021**

**DECRETOS SINTETIZADOS: 01/03/2021 al 05/03/2021. -**

DCTO. N° 127 (01/03/2021): Otorgando subsidio por la suma de PESOS UN MILLÓN -----  
----- DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.200.000,00), a favor de la  
Sra. ARCOTA RUTH DEL VALLE, D.N.I N° 28.500.479, destinada a cubrir gastos de la  
intervención quirúrgica de Mastedoicomia a la cual debe someterse su hijo; autorizando a la  
Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-127.pdf>

DCTO. N° 128 (02/03/2021): Constituyendo un Fondo Permanente Especial, en forma -----  
----- excepcional y por única vez, en el ámbito de la Secretaría de  
Hacienda, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00), que  
será destinado a solventar los gastos que demanden el abastecimiento y la provisión de  
alimentos de los siete Comedores Infantiles que funcionan en las distintas Sedes de  
Participación Vecina de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Autorizando a la  
Dirección General de Tesorería a administrar el mencionado Fondo, a través de la Cuenta  
Corriente del Banco Nación de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería.  
Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden  
de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-128.pdf>

DCTO. N° 129 (02/03/2021): Dejar sin efecto el Decreto DCTO-2021-127-E-MUNICAT----  
----- INT, de fecha 1° de Marzo/2021.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-129.pdf>

DCTO. N° 130 (02/03/2021): Otorgando subsidio por la suma de PESOS UN MILLÓN -----  
----- DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.200.000,00), a favor de la  
Sra. ARGOTA RUTH DEL VALLE, D.N.I N° 28.500.479, destinada a brindar apoyo  
económico en razón de que su hijo debe someterse a una cirugía de alta complejidad  
(Mastedoicomia) en la ciudad de Córdoba; autorizando a la Dirección General de Presupuesto  
y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-130.pdf>

DCTO. N° 131 (02/03/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS DIEZ-----  
----- MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), a favor de la Sra. GISELLE  
GIMENA VEGA BURGOS, D.N.I N° 35.201.628, destinado a solventar su participación en  
la 4ta Jornada por la Defensa del Ambiente y el Buen Vivir; autorizando a la Secretaría de  
Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-131.pdf>

DCTO. N° 132 (02/03/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS TREINTA  
----- MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor del Sr. LUIS ALBERTO  
SILVA, D.N.I N° 23.561.026, destinado a afrontar gastos cotidianos de comida, vestimenta e  
impuestos; suma que será abonada en dos (2) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS  
QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00) a partir del mes de Marzo/2021 a Abril/2021.  
Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-132.pdf>

DCTO. N° 133 (03/03/2021): Designando a partir del día 1° de Marzo de 2021, a la Sra. -----  
----- FABIANA KARINA BULACIOS CORTO, D.N.I N° 33.049.333,  
en el cargo de Asesor – con rango de Supervisor Nivel II, Cat. 17, área de la Secretaría de  
Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-133.pdf>

DCTO. N° 134 (04/03/2021): Aceptando a partir del día 17 de Febrero de 2021 la renuncia ---  
----- presentada por el empleado Sr. JOSÉ FRANCISCO VEGA, D.N.I  
N° 11.366.632, Leg. N° 3743, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y  
Producción, con prestación de servicios en la Administración de Gestión Cultural,  
dependiente de la Dirección General de Cultura, área de la Secretaría de Educación, Cultura y  
Deporte, en razón de acogerse a la Prestación de EXP.PREST.SIJP (PBU-PC-PAP).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-134.pdf>

DCTO. N° 135 (04/03/2021): Aceptando a partir del día 09 de Febrero de 2021, la renuncia ---  
----- presentada por el empleado Sr. LUIS FELIPE GOULU, D.N.I N°  
11.548.688, Leg. N° 3954, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Profesional, con  
prestación de servicios en la Dirección General de Salud, dependiente de la Subsecretaría de  
Salud, área de la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, en razón de  
acogerse a la Prestación de EXP.PREST.SIJP (PBU-PC-PAP).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-135.pdf>

DCTO. N° 136 (04/03/2021): Aceptando a partir del día 01 de Marzo de 2021, la renuncia -----  
----- presentada por el empleado Sr. JOSÉ MARTÍN CABRERA, D.N.I N° 12.433.509, Leg. N° 4778, Cat. 10, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, con prestación de servicios en la Dirección General de Higiene Urbana, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos, en razón de acogerse a la Prestación de EXP.PREST.SIJP (PBU-PC-PAP).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-136.pdf>

DCTO. N° 137 (04/03/2021): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----  
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Sr. ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde ayuda económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y económica.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-137.pdf>

DCTO. N° 138 (04/03/2021): Otorgando, por única vez ayuda económica por la suma de -----  
----- CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), a favor de la Sra. MARÍA GRISELDA BAZÁN, D.N.I N° 17.529.636, Presidenta de la Asociación de Personas y Familiares de Discapacitados Motores (A.P.Y.Fa.Di.M); destinada a solventar gastos de reparación y servicios de mantenimiento del vehículo de la mencionada institución y el pago del servicio de Energía de Catamarca SAPEM. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago. Informando a la Sra. Bazán que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-138.pdf>

DCTO. N° 139 (04/03/2021): Promoviendo a partir del 01 de Marzo de 2021, a los agentes ---  
----- cuya nómina y categoría se detallan en Anexo, conforme Convenio aprobado mediante Ordenanza N° 7586/20 - Decreto de Promulgación N° 678/20.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-139.pdf>

DCTO. N° 140 (04/03/2021): Adscribiendo a partir del día 01 de Febrero de 2021 y por el ----  
----- término de Un (1) año, al agente OMAR MEDINA, D.N.I N°  
18.357.794, Leg. N° 6502, dependiente de la Dirección de Espacios Verdes, área de la  
Secretaría de Ambiente y Espacios Públicos, para que cumpla servicios en el ámbito de la  
Municipalidad de Pomán.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-140.pdf>

DCTO. N° 141 (04/03/2021): Otorgando a partir del día 01 de Noviembre de 2020 inclusive,  
----- Licencia por Cargos Electivos o de Representación Política- sin  
Goce de Haberes, con retención del cargo de revista, al Agente ADOLFO EDUARDO  
ACEVEDO, D.N.I N° 14.601.803, Leg. N° 2568, Cat. 11, Planta Permanente, dependiente del  
área de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-141.pdf>

DCTO. N° 142 (04/03/2021): Aceptando a partir del 01 de Enero de 2021 y hasta el día 31 de  
----- Diciembre de 2021, la continuidad de la Adscripción del Agente  
Sr. MARIO HUMBERTO AYBAR, D.N.I N° 22.187.541, Cat. 17, dependiente de la  
Municipalidad de Andalgalá, quien prestará servicios en este Municipio.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-142.pdf>

DCTO. N° 143 (04/03/2021): Promulgando Ordenanza N° 7738/20, aprobada por el Concejo  
----- Deliberante con fecha 22 de Diciembre de 2020, mediante la  
cual se aprueba con todos los alcances y efectos previstos en el Convenio de Comodato  
suscripto entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Sr. DÍAZ  
ALBERTO DEL VALLE, D.N.I N° 16.296.196, con fecha 19 de Noviembre de 2020.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-143.pdf>

DCTO. N° 144 (04/03/2021): Prorrogando la Adscripción a partir del 02 de Enero y por el ----  
----- término de Un (1) año, al agente municipal FRANCISCO  
ANTONIO SANTILLÁN, D.N.I N° 14.218.195, Leg. N° 4461, dependiente del área de la  
Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, para que preste servicios en la Municipalidad de  
Ancasti.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-144.pdf>

DCTO. N° 145 (04/03/2021): Otorgando subsidio a favor del Sr. SISTERNA, JUAN PABLO, ----- D.N.I N° 28.773.555, productor del evento South American Rally Race, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), destinado a solventar gastos de logística, promoción y difusión del mencionado evento; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-145.pdf>

DCTO. N° 146 (05/03/2021): Otorgando subsidio por la suma total de PESOS VEINTE MIL - ----- CON 00/100 (\$ 20.000,00), a favor de la Sra. SCHNEIDER ÁLVAREZ LIS ESTHER, D.N.I N° 37.093.964, destinado a solventar gastos por razones de salud; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-146.pdf>

DCTO. N° 147 (05/03/2021): Autorizando por el término de Seis (06) meses, el Pago del ----- Adicional por Subrogancia, con carácter retroactivo a partir del 25/11/2020, debiéndose abonar la diferencia de la Cat. 07 con la Cat.10 (Jefatura del Departamento Educación Vial) , a favor de la agente ANDREA CAROLINA OBERTO, D.N.I N° 22.379.976, Leg. N° 5532, Planta Permanente, con prestación de servicios en la Dirección del Centro de Emisión de Licencias de Conducir y Educación Vial, área de la Secretaría de Protección Ciudadana.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-147.pdf>

DCTO. N° 148 (05/03/2021): Prorrogando retroactivamente la Adscripción a partir del 02 de - ----- Junio de 2020 y hasta el día 31/12/21, a la agente municipal LUZ BELÉN PARRA, D.N.I N° 39.015.292, Leg. N° 7020, dependiente de la Dirección General de Turismo, área de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, para que preste servicios en la Municipalidad de Belén.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-148.pdf>